



jal
Expte. N° 0715-02434/16.-

DECRETO N° 4644 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 SET. 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que tramita la designación a partir de la fecha del presente decreto a favor de la señora Mariana Gisela Chaile, CUIL 27-31590912-6, en el cargo categoría 1 (c-4), agrupamiento servicios generales de la unidad de organización R2-02-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", previa transferencia y transformación de un cargo categoría 9 (c-4), agrupamiento servicios generales, de la unidad de organización R2-02-04 Hospital "San Roque", vacante por jubilación del titular Simeón Polivar Palma; y

CONSIDERANDO:

- Que, a fs. 54 se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir;
- Que, obran en autos antecedentes del concurso efectuado a los fines de la cobertura del mencionado cargo vacante;
- Que, la designación solicitada se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 6001;
- Que, a fs. 41/42 la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio a fs. 53 la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida presupuestaria a imputar el gasto que demande la presente designación;
- Que, a fs. 57 obra intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud;
- Que, a fs. 58 el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen de donde surge que resulta procedente el dictado del presente decreto;
- Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 137°, inciso 13) de la Constitución de la Provincia;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Modificase el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos vigente Ejercicio 2017 - Ley 6001, conforme se indica a continuación:

TRANSFERASE:
JURISDICCION "R"
DE:

MINISTERIO DE SALUD

U. de O.: 02-02-04 Hospital
"San Roque"

A:
U. de O.: 02-02-03 Hospital Materno Infantil
"Dr. Héctor Quintana"

<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
9 (c-4)	1	9 (c-4)	1
Agrup. Serv. Grales.		Agrup. Serv. Grales	
Esc. Gral.		Esc. Gral.	
=		=	
TOTAL 1		TOTAL 1	

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE ME ENCONTRÉ EN LA VISTA.



[Signature]
Dra. Florencia Forde Abed
A/C Jefatura Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

111...



4644

-S

...III
CORRESPONDE A DECRETO N°

ARTICULO 2°: Modificase el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos vigente Ejercicio 2017 - Ley 6001, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION : "R" MINISTERIO DE SALUD
Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana"
U. de O.: 02-02-03

<u>SUPRIMASE</u>		<u>CREASE</u>	
9 (c-4)	1	1 (c-4)	1
Agrup. Serv. Grales.		Agrup. Serv. Grales.	
Esc. Gral.		Esc. Gral.	
	=		=
TOTAL	1	TOTAL	1

ARTICULO 3°: Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la señora Mariana Gisela Chaile, CUIL 27-31590912-6, en el cargo categoría 1 (c-4), agrupamiento servicios generales de la unidad de organización R2-02-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 4°: La erogación que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, se atenderá con la partida prevista en el Presupuesto vigente Ley 6001 que a continuación se indica:

Ejercicio 2017:
"Gastos en personal" asignada a la jurisdicción "R" Ministerio de Salud -U. de O.: R2-02-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana".-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección Provincial de Presupuesto a realizar la transferencia de créditos presupuestarios que resulten necesarios, a los efectos de la atención de las disposiciones del presente decreto.-

ARTICULO 6°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 7°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

[Handwritten signature]
Dr. GUSTAVO ALFREDO BOURDIO
MINISTRO DE SALUD
JUJUY

[Handwritten signature]



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

[Handwritten signature]
A/C Jefatura Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy